



5/5

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 29 de abril de 2015.

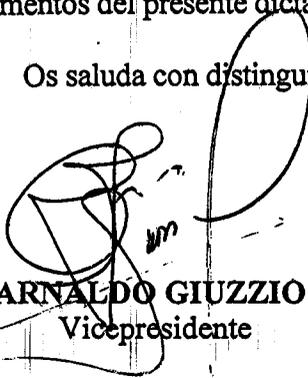
Nº de Dictamen 10 /14-15
Expediente Nº: 14 - 4995

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY Nº 60/90 "QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL DECRETO-LEY Nº 27, DE FECHA 31 DE MARZO DE 1990, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL DECRETO-LEY Nº 19, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1989" QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO", remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje Nº 901 de fecha 04 de diciembre de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


ARNALDO GIUZZIO
Vicepresidente

ZULMA GÓMEZ
Presidenta

VICTOR BOGADO
Relator

MIEMBROS

OSCAR GONZALEZ DAHER

MIRTA GUSINKY



Copia
César Augusto Echagüe
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

